

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

**REFERENCIA: ACCION POPULAR
DEMANDANTE: EDIFICIO VÉLEZ PERDOMO P.H.
DEMANDADO: CODENSA S.A. E.S.P.
RADICADO: 2019-00904**

En atención a la solicitud presentada por la accionada CODENSA S.A. ESP (ítem 056), a efectos de que sea reprogramada la audiencia fijada para el próximo 25 de enero por la imposibilidad de cumplir con la visita y revisión conjunta de la subestación eléctrica ubicada en predios de la accionante a realizar con la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el despacho por considerarlo conveniente para el proceso accede a tal pedimento y señala la hora de las 2:30 p.m. del día 23 del mes de febrero del año 2024, para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 27 de la ley 472 de 1998, a la que podrán las partes, entidades convocadas e interesados intervenir de manera virtual.

LINK ACCESO AUDIENCIA: <https://call.lifesizecloud.com/20470771>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 903b4ff7f261cb56f36d8866debe72b78fee9cf76315d4f1aad19bb35c3471e2
Documento generado en 24/01/2024 08:49:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>